

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DÉVANOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos26.027,12	Gastos de personal35.250,00
Impuestos indirectos802,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...31.547,45
Tasas y otros ingresos16.190,00	Gastos financieros120,00
Transferencias corrientes44.648,65	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales1.310,00	Inversiones reales48.900,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros130,32
Transferencias de capital27.000,00	TOTAL GASTOS115.977,77
TOTAL INGRESOS115.977,77	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A 1).

b) Plazas de laborales:**2 (temporal).**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dévanos, 5 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Mayo Fernández.

2415